

# UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO PROCESO CAS N°002-2023-UE N°308 CAS TRANSITORIO

### CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO

### I. GENERALIDADES

### 1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de (08) PSICÓLOGO(A), para la Unidad de Gestión Educativa Local Yunguyo

CANTIDAD	INSTITUCION EDUCATIVA	CARGO
02	IES JOSE GALVEZ	PSICÓLOGO(A)
02	IES MICAELA BASTIDAS	PSICÓLOGO(A)
01	IES MIGUEL GRAU	PSICÓLOGO(A)
01	IES ANDRES BELLO	PSICÓLOGO(A)
01	IES CESAR VALLEJO	PSICÓLOGO(A)
01	IES JOSE CARLOS MARIATEGUI	PSICÓLOGO(A)

### 2. Dependencia, Unidad Orgánica y/o área solicitante:

Área de Gestión pedagógica – UGEL Yunguyo.

### 3. Dependencia encargada de realizar el procedo de contratación:

Unidad de Gestión Educativa Local Yunguyo – Comisión CAS.

### 4. Base Legal:

- a) Ley N°28044, Ley General de Educación.
- b) Ley 31638, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.
- c) Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- d) Ley N°29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- e) Ley N°30057, Ley del Servicio Civil.
- f) Ley N°29973, Ley General de la Persona con Discapacidad y sus modificatorias.
- g) Decreto Legislativo N°1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios y modificatorias.
- h) Decreto Supremo N°004-2019-JUS, que aprueba el TUO de la Ley N°27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
- i) Decreto Supremo N°040-2014-PCM, que aprueba el Reglamento General de la Ley del Servicio Civil.
- j) Resolución de Secretaria General N°938-2015 MINEDU, que aprueba los "Lineamientos para la Gestión Educativa Descentralizada".
- k) Decreto de Urgencia N°083-2021, decreto de urgencia que dicta "medidas extraordinarias para el fortalecimiento de la disponibilidad de recursos humanos ante la emergencia sanitaria por la covid-19 y dicta otras disposiciones".
- I) INFORME TECNICO N°000357-2021-SERVIR-GPGSC. Alcances de la Ley N°31131 sobre los contratos administrativos de servicios y R.M. N°083-2022-MINEDU (proceso de publicación y convocatoria).
- m) R.M. N°0111-2023-MINEDU "Norma Técnica "Disposiciones para la implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio de Educación en los Gobiernos Regionales y Lima Metropolitana en el año fiscal 2023".



#### PERFIL DEL PUESTO

IDENTIFICACION DEL PUESTO	MINISTERN DE ENGLISHE			
Órgano o Unidad Orgánica:	Institución Educativa			
Nombre del puesto:	Psicólogo (a)			
Dependencia Jerárquica Lineal:	Director (a) de la Institución Educativa			
Fuente de Financiamiento:	X RROO RDR Otros Especificar:			
Programa Presupuestal:	0090 Logros de los Aprendizajes de los Estudiantes de Educación Básica Regular.			
Actividad:	5005629			
Intervención:	Jornada Escolar Completa - JEC			
MISIÓN DEL PUESTO				

Brindar asistencia técnica y soporte socioemocional a los estudiantes y sus familias y a otros actores de la comunidad educativa. Asegurar el desarrollo de las acciones de tutoría y orientación educativa, así como promover una adecuada convivencia basada en el respeto por el otro, la gestión y resolución de conflictos, el reconocimiento de la diversidad y la promoción de la participación estudiantil, de manera presencial y/o remota.

### **FUNCIONES DEL PUESTO**

Participar en la planificación de actividades a desarrollarse durante el año escolar, en articulación con los planes de trabajo del comité de tutoría, orientación educativa y convivencia escolar, de la institución educativa

Sensibilizar y capacitar a la comunidad educativa sobre la TOE y la convivencia escolar, sus modalidades y estrategias en todos los espacios, instancias o actividades que se programen en la I.E.

Liderar la ejecución del diagnóstico socioemocional de los estudiantes y focalizar los casos de estudiantes en riesgo, promoviendo la culminación oportuna del periodo escolar.

Apoyar el monitoreo de la implementación de la tutoría (sus modalidades y estrategias), informar al director y coordinador de tutoría, y ejecutar junto a ellos acciones para mejorar sus resultados.

Implementar y monitorear un sistema de detección de riesgo social y prevención de la deserción escolar en coordinación con los miembros del comité de tutoría.

Desarrollar un programa de desarrollo de capacidades dirigido a la comunidad educativa sobre estrategias de prevención, detección y atención de estudiantes con dificultades socioemocionales (aprendizaje, habilidades blandas, otros).

Coordinar, derivar y hacer seguimiento a casos de estudiantes que requieran una atención especializada.

Implementar espacios de interaprendizaje para docentes sobre la interacción y motivación de las y los estudiantes en el aula, con el objetivo de mejorar los logros de aprendizajes.

Brindar asistencia técnica para la activación de una red interinstitucional de apoyo a la institución educativa que brinden servicios en beneficio de los estudiantes y la comunidad educativa.

Organizar actividades de orientación vocacional para estudiantes de los últimos años de la educación secundaria.

Brindar orientación a directivos y docentes sobre las ofertas, requisitos y pasos para postular a becas de educación superior para estudiantes.

Realizar informes técnicos en el marco de sus competencias.

Acompañar y brindar asistencia técnica en acciones de promoción de la participación estudiantil propiciando que los estudiantes sean protagonistas de su desarrollo personal y social.

Otras actividades inherentes a sus funciones que designe el Órgano Directivo de la Institución Educativa.

### COORDINACIONES PRINCIPALES

### Coordinaciones Internas

Unidades o áreas de la Institución Educativa

#### Coordinaciones Externas

Ministerio de Educación, Dirección Regional de Educación o Gerencia Regional de Educación, Unidad de Gestión Educativa Local.

-			токами
FORMACION ACADEMICA			
A) Nivel Educativo	B) Grado (s)/ Situación académica y el puesto	<i>r</i> estudios requeridos para	C)¿Se requiere Colegiatura?
Incom Comp pleta leta	Egresado		X Si No
Primaria	Bachiller	Psicología	¿Requiere Habilitación Profesional?
Secundaria  Técnica Básica (1	X Título/Licenciatura  Maestría		x Si No
o 2 años)  Técnica Superior (3 o 4 años)	Egresado Titulado	No aplica	
x Universitario x	Doctorado	No aplica	
CONOCIMIENTOS	Egresado Titulado		
A) Conocimientos Técnicos principal	les requeridos para el puesto (No req	uieren documentación suste	ntadora) :
Conocimiento sobre gestión: planificaci Conocimiento en estrategias de preven Conocimiento general de la normativida Conocimiento de enfoques de derecho Conocimiento en articulación con institu Conocimientos sobre gestión escolar y	ción en aspectos socioemocionales. ad y procesos educativos. y género. uciones públicas y privadas.	vivencia democrática e intercult	ural en la IE.

### B) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Nota: Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas

A 14 12		
Canacitación en nanilidade	s sociales v/o actividades con adolescentes.	

### C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas

	Nivel de Dominio		ninio	
OFIMÁTICA	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos (Word; Open Office, Write, etc.)		х		
Hojas de cálculo (Excel, OpenCalc, etc.)		х		
Programa de presentaciones (Power Point, Prezi , etc.)		х		
(Otros)	х			

	Nivel de Dominio			
IDIOMAS	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés	x			
Observaciones				

### Dirección Regional de Educación Puno

## Unidad de Gestión Educativa Local Yunguyo



EXPERIENCIA					
Experiencia General					
Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado					
02 años.					
Experiencia Específica					
A. Indique el tiempo de experiencia requerida	a para el puesto en la función o la materia				
01 año en instituciones educativas o proyectos	s educativos o programas sociales.				
B. En base a la experiencia requerida para el l	puesto (parte A). Señale el tiempo requerido en el sector público:				
No aplica.					
Practicante Auxiliar o	equiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado: (No aplica)  Analista  Especialista  Supervisor / Jefe de Área o Gerente				
Profesional Asistente	Coordinador Director				
* Mencione otros aspectos complementarios s	obre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto				
No aplica					
NACIONALIDAD					
¿Se requiere nacionalidad peruana?	SI X No				
Anote el sustento: No aplica					
HABILIDADES O COMPETENCIAS					
Iniciativa, Análisis, Control, Planificación.					
CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRA	то				
Lugar de prestación del servicio:	Institución Educativa				
Los contratos tienen vigencia desde la suscripción del contrato y pueden ser prorrogados dentro del año fiscal.					
S/ 2,500.00 (Dos Mil Quinientos y 00/100 Soles) mensuales, incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.					
- Jornada semanal mínima de 40 horas y máxima de 48 horas.  - No tener impedimentos para contratar con el Estado.  - No tener antecedentes policiales ni judiciales.  - No tener sanción por falta administrativa vigente.  - La supervisión de la labor efectuada por el trabajador contratado estará bajo responsabilidad del director de la Institución Educativa en la que preste servicios, y quien tendrá la calidad de jefe inmediato superior.  - No haber sido condenado o estar procesado por los delitos señalados en la Ley N° 29988.					
CASAS MAMANI Elva - No haber sido condenado por delitos señalados en la Ley N° 30901.					



### III. CRONOGRAMA DE PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	FECHA	RESPONSABLES		
Aprobación de la convocatoria	23 de Marzo del 2023	Oficina de Recursos Humanos de la UGEL		
Publicación del proceso en el aplicativo de SERVIR	24 de Marzo del 2023 al 06 de Abril del 2023	Oficina de Recursos Humanos de la UGEL Y		
CONVOCATORIA				
Publicación de la convocatoria en Web Institucional	24 de Marzo de 2023 al 06 de Abril del 2023	Oficina de Recursos Humanos de UGEL		
Presentación de la hoja de vida documentada en MESA DE PARTES DE LA UGEL YUNGUYO (forma presencial con los respectivos	07 de Abril 2023 al 10 Abril del 2023 Hora: De 8:30 a.m. A 4:00 p.m.	Postulante		
elementos de bioseguridad)	1101a. De 0.30 a.111. A 4.00 p.111.			
SELECCIÓN	44 140 1 11 11 1000	0 11/ 11/05/		
Evaluación de la hoja de vida	11 al 12 de Abril del 2023	Comisión de UGEL		
Publicación de resultados preliminares de la evaluación de la hoja de vida	12 de Abril del 2023	Comisión de UGEL		
Presentación de reclamos de la evaluación preliminar de la hoja de vida en MESA DE PARTES DE LA UGEL YUNGUYO	13 de Abril del 2023 Hora: De 9:00 a.m. A 12:30 pm.	Postulante		
Absolución de reclamos de la evaluación de la hoja de vida.  forma presencial UGEL YUNGUYO	14 de Abril del 2023 Hora: A partir de las 2:30 p.m.	Comisión de UGEL		
Publicación de resultados finales de la evaluación de hoja de vida.	14 de abril del 2023	Comisión de UGEL		
ENTREVISTA PERSONAL PRESENCIAL	17 de Abril del 2023 Hora: A partir de las 9:00 a.m.	Comisión de UGEL		
Publicación de resultados finales	17 de Abril del 2023 Comisión de UG			
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO				
Adjudicación de plazas, Suscripción y registro del contrato	18 de Abril del 2023 Hora: 9:00 a.m.	Comisión de UGEL Oficina de Recursos Humanos de UGEL		



### IV. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN:

La ausencia de cualquiera de los documentos mínimos del perfil solicitado (formación académica, experiencia general y especifica) determinará la calificación de "NO APTO" y lo inhabilitará su continuidad en la siguiente etapa del proceso.

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un mínimo y un máximo de puntos, distribuyéndose de la siguiente manera

EVALUACIONES	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO	PESO
1. EVALUACIÓN DE HOJA DE VIDA	34	60	60%
a) Formación académica		20	20%
b) Conocimiento (cursos o estudios de especialización)		20	20%
c) Experiencia General		8	8%
d) Experiencia Especifica		12	12%
2. EVALUACIÓN TÉCNICA Y/O ENTREVISTA PERSONAL (Según Corresponda)	24	40	40%
a) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto: mínimos o indispensables y deseables.		20	20%
b) Habilidades o competencias		20	20%
PUNTAJE TOTAL DEL POSTULANTE	58	100	100%

Cada etapa de la evaluación del proceso es PRECLUYENTE y ELIMINATORIA.

### V. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

### **DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR**

### 1. De la presentación de la hoja de vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad, para lo cual la misma deberá estar debidamente suscrita.

La documentación a presentarse debe indicar el número de convocatoria, y deberá estar foliado en números.

### La carpeta del expediente debe estar ordenado bajo el siguiente detalle:

- a) Requisitos indispensables: Hoja de vida suscrita por el postulante en el que se evidencia el cumplimiento de los requisitos mínimos, copia simple de D.N.I., las Declaraciones juradas según formatos (Anexos 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07 y 08), y los documentos sustenta torios de las bonificaciones (CONADIS o FF.AA) en caso que corresponda (Informe Técnico N°0617-2020- SERVIR-GPGSC).
- b) Documentos que sustentan la hoja de vida, en el siguiente orden desagregado (por secciones): Formación académica debidamente registrado, conocimiento (capacitaciones, cursos o estudios de especialización) y experiencia laboral, debidamente foliado y registrado en la hoja de vida. (evitar poner documentos que no se solicita y no califican).

### 2. Documentación adicional:

- Declaración Jurada de No estar inhabilitado para contratar con el Estado, debidamente suscrita.
- Declaración Jurada de No registrar antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades.
- Declaración Jurada de No tener sanción por falta administrativa vigente.
- Declaración Jurada de RECOLECCIÓN DE DATOS Y AUTORIZACIÓN PARA CONTACTO.
- Declaración Jurada de CONTAR CON MEDIOS TECNOLÓGICOS Y DE CONECTIVIDAD NECESARIA CON ALGUN MEDIO VIRTUAL (de ser el caso).

- La experiencia, debe ser sustentada con el contrato, resolución u órdenes de servicios que acredite la contraprestación por la labor efectuada en el cargo adjuntando\_necesariamente las boletas de pago o constancias de pago en el cargo (medios de pago validos por la labor realizada). (desglosar la experiencia general y específica).
- (Un mes equivale a 30 días, no corresponde por periodos menores a 30 días).
- En caso el postulante presente documentación falsa o adulterada, será automáticamente **DESCALIFICADO**, formalizándose la respectiva denuncia ante el Ministerio Público.

### INSCRIPCIÓN DEL POSTULANTE:

El postulante deberá registrar su expediente necesariamente mediante tramite documentario de manera presencial, dentro delplazo establecido en el cronograma del proceso

<u>Nota:</u> el incumplimiento a lo mencionado en el numeral 1 y numeral 2 de la parte V). de la documentación a presentar, dará como resultado de "NO APTO" en la evaluación curricular del proceso de selección.

### VI. DURACIÓN DEL CONTRATO:

El Periodo de contrato es de 03 meses, a partir de la fecha de vigencia de inicio del contrato, prorrogable mediante adenda para nuevo periodo de contrato, previa disponibilidad presupuestal y evaluación de desempeño.

### VII. COMPLETO:

### DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

### Declaratoria del proceso como desierto.

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presenta postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos o no indicar el cargo al cual postula.
- c. Cuando ninguno de los postulantes supera el puntaje mínimo requerido.

### 2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.

Yunguyo, 23 de Marzo de 2023.

OPER – UGEL-Y

FIRMADO EN ORIGINAL